



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

## 1. Marco Normativo

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Baja California, los docentes en servicio que participen en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2013 - 2014, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este anexo.

Con fundamento en Reglamento Interior de ISEP, Artículo 147, Fracciones I, VIII y XI y el Reglamento Interior de la SEBS, Artículo 132, Fracciones I, VII y XI.

## 2. Bases Estatales

### 2.1 Participantes

1. Podrán participar docentes y no docentes de Educación Básica y Educación Media Superior, en el mismo subsistema en donde tengan su nombramiento de base definitiva o en proceso en el Sistema Educativo Nacional.

### 2.2 Requisitos Específicos

#### 2.2.1 Normativos / Administrativos

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

Contar con plaza base definitiva o en proceso en el Sistema Educativo Nacional, en el mismo subsistema al cuál desea participar.

#### 2.2.2 Académicos

Los participantes deberán de cumplir con el siguiente perfil específico, de acuerdo a la plaza a concursar:

Plaza/Examen	Título
Docente de Ed. Preescolar	1.- Profesor (a) de Educación Preescolar (Egresado de Escuela Normal). 2.- Licenciado (a) en Educación Preescolar (Egresado de Escuela Normal).



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Ed. Preescolar Indígena	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Licenciado (a) en Educación Preescolar en el medio Indígena (Egresado (a) de Escuela Normal).</li><li>2.- Profesor (a) de Educación Preescolar (Egresado (a) de Escuela Normal).</li><li>3.- Bachillerato, acreditar que tomó el curso de inducción y ser bilingüe en Español y Lengua Indígena.</li></ol>
Docente de Primaria	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Profesor (a) de Educación Primaria (Egresado de Escuela Normal).</li><li>2.- Licenciado (a) en Educación Primaria (Egresado de Escuela Normal).</li><li>3.- Licenciado (a) en Educación Especial Área Aprendizaje, Débiles Visuales, Discapacidad Intelectual y Maestro (a) de Comunicación. (Egresado (a) de Escuela Normal).</li></ol>
Docente de Primaria Indígena	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Profesor (a) de Educación Primaria (Egresado de Escuela Normal).</li><li>2.- Licenciado (a) en Educación Primaria en el medio Indígena (Egresado (a) de Escuela Normal).</li><li>3.- Bachillerato, acreditar que tomó el curso de Inducción a la Docencia y ser bilingüe en Español y Lengua Indígena.</li></ol>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Secundaria de Español

1. Profesor Especializado en Literatura y Lingüística.
  2. Profesor (a) de Educación Media (Lengua y Literatura Española).
  3. Profesor (a) de Normal Superior en Español.
  4. Maestro (a) en Letras Clásicas.
  5. Profesor (a) de Educación Media en el área de Español.
  - 6.- Licenciado (a) en Educación Secundaria con énfasis en Español.
  - 7.- Licenciatura en Educación Media: Español.
  - 8.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Español.
  - 9.- Licenciado (a) en Docencia de la Lengua y Literatura.
- Las siguientes Licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica:
10. Licenciado (a) en Lingüística.
  11. Licenciado (a) en Lengua y Literatura de Hispanoamérica.
  12. Licenciado (a) en Letras.
  13. Licenciado (a) en Lengua y Literatura Moderna.
  14. Licenciado (a) en Periodismo.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Secundaria de Matemáticas

1. Profesor Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas
  2. Licenciado (a) en Educación Media en el área de Matemáticas.
  3. Licenciado (a) en Docencia de las Matemáticas.
  4. Maestro (a) de Matemáticas.
  5. Profesor (a) de Física y Matemáticas.
  6. Profesor (a) de Ciencias Físico-Matemáticas.
  7. Licenciado (a) en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas.
- Las siguientes Carreras con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica:
8. Licenciado (a) en Matemáticas.
  9. Licenciado (a) en Matemáticas Aplicadas.
  10. Licenciado (a) en Física y Matemáticas.
  11. Licenciado (a) en Estadística e Investigación de Operaciones.
  12. Ingeniero en cualquier Especialidad.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Secundaria de Biología

1. Profesor Especializado en Ciencias Químico-Biológicas.
2. Profesor (a) en Educación Media área de Ciencias Naturales.
3. Licenciado (a) en Educación Media en Biología o Ciencias Naturales.
4. Maestro (a) en Biología.
5. Profesor (a) de Normal Superior de Biología o Ciencias Naturales.
6. Licenciatura en Educación Secundaria: Biología.  
Las siguientes Licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica, o Especialidad en la Docencia de la asignatura de Biología:
7. Licenciado (a) en Ciencias Biológicas.
8. Biólogo en cualquier Especialidad.
9. Médico Cirujano Partero y/o con alguna Especialidad
10. Licenciatura en Oceanología.
11. Químico-Biólogo.
12. Químico Bacteriológico Parasitólogo.
13. Licenciado (a) en Biología Pesquera.
14. Ingeniero Bioquímico.
15. Ingeniero Biomédico.
16. Ingeniero Agroquímico.
17. Ingeniero Agrónomo.
18. Ingeniero Químico Fármaco Biólogo.
19. Ingeniero Farmacéutico Industrial.
20. Licenciado (a) en Biología.
21. Licenciado (a) en Biología Marina.
- 22.- Biotecnólogo en Acuicultura.
23. Licenciatura en Ciencias Ambientales.
24. Licenciatura en Medicina.
25. Licenciatura en Enfermería.
26. Ingeniero Agrónomo Zootecnista.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

	<p>27. Licenciatura en Veterinaria. 28. Licenciatura en Nutrición. 29. Licenciatura Bioingeniería. 30. Ingeniero Agrónomo Parasitólogo. 31. Odontología Estomatología.</p> <p>Las siguientes Licenciaturas con posgrado con Especialidad en la Docencia de la asignatura de Biología.</p> <p>Licenciado Educación Primaria. Licenciado Educación Preescolar. Licenciado Educación Especial.</p>
<p>Docente de Secundaria de Física</p>	<p>1. Profesor (a) de Normal Superior en Física ó Ciencias Naturales. 2. Profesor (a) en Educación Media en Física o Ciencias Naturales. 3. Licenciado en Pedagogía en Física y Matemáticas. 4. Profesor Especializado en Ciencias Físico -Matemáticas 5. Licenciado en Pedagogía en Física y Química.</p> <p>Las siguiente Carrera con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica:</p> <p>6.-Ingeniero con énfasis en Física.</p>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Secundaria de Química

1. Profesor Especializado en Ciencias Químico-Biológicas.
2. Profesor (a) en Educación Media en Química o Ciencias Naturales.
3. Maestro (a) en Ciencias Químico-Biológicas.
4. Profesor Especializado en Química o Ciencias Naturales.

Las siguientes Licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica o, Especialidad en la Docencia en la asignatura de Química:

- 5.- Ingeniero Químico.
- 6.- Licenciado en Química.
- 7.- Licenciado Física – Químico.
- 8.- Ingeniero Bioquímico.
- 9.- Ingeniero Petrolero.
- 10.- Médico General.
- 11.- Cirujano Dentista y/o Licenciado en Cirujano Dentista.
- 12.- Médico Veterinario.
- 13.- Químico en cualquier Especialidad.
- 14.- Licenciado en Ingeniería Química Industrial.
- 15.- Ingeniero Químico en cualquier Especialidad.
- 16.- Ingeniero Metalúrgico.
- 17- Licenciado en Oceanología.
- 18.- Bioingeniería.
- 19.- Licenciado en Bioquímico
- 20.- Biotecnología en Acuicultura.
- 21.- Ingeniería en Energías.
- 22.- Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- 23.- Licenciatura en Ingeniería Física.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

<p>Docente de Secundaria de Geografía</p>	<p>1.- Profesor Especializado en Ciencias Sociales y/o Geografía. 2.- Profesor (a) en Educación Media área Ciencias Sociales y/o Geografía. 3.- Profesor (a) de Geografía. 4.- Licenciado (a) en Educación Media en Ciencias Sociales 5.- Licenciado (a) en Pedagogía con Especialidad en Ciencias Sociales</p> <p>Las siguientes Licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica o Especialidad en la asignatura de Geografía:</p> <p>6.- Licenciado (a) en Ciencias de la Educación. 7.- Licenciado (a) en Comercio Exterior. 8.- Licenciado (a) en Relaciones Internacionales. 9.- Licenciado (a) en Economía. 10.- Licenciado (a) en Sociología. 11.- Ingeniero Topógrafo y Geodesta</p> <p>Posgrado con Especialidad en Ciencias Sociales.</p> <p>Licenciado en Educación Primaria. Licenciado en Educación Preescolar. Licenciado en Educación Especial.</p>
<p>Docente de Secundaria de Historia</p>	<p>1.- Profesor especializado en Ciencias Sociales e Historia. 2.- Profesor (a) en Educación Media Área de Historia y Ciencias Sociales. 3.- Profesor (a) de Historia. 4.- Licenciado (a) en Educación Secundaria con Especialidad en Historia.</p> <p>Las siguientes Licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica o Especialidad en la asignatura de Historia.</p> <p>5.- Licenciado (a) en Historia. 6.- Licenciado (a) en Ciencias de la Educación.</p> <p>Posgrado con Especialidad en Ciencias Sociales.</p> <p>Licenciado (a) en Educación Primaria. Licenciado (a) en Educación Preescolar Licenciado (a) en Educación Especial</p>





CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

<p>Docente de Secundaria de Formación Cívica y Ética</p>	<p>1.- Licenciado (a) en Pedagogía con Especialidad en Ciencias Sociales. 2.- Profesor Especializado en Ciencias Sociales o Civismo. 3.- Profesor (a) en Educación Media área de Ciencias Sociales. 4.- Profesor (a) en Educación Cívica o Ciencias Sociales. 5.- Maestro (a) de Educación Cívica y Social. 6.- Licenciatura en Formación Cívica y Ética 7.- Licenciatura en Intervención Educativa 8.- Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica 9.- Licenciatura en Pedagogía. 10.- Licenciatura en Educación. 11.- Licenciatura en Psicopedagogía. 12.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Cívica y Ética.</p> <p>Las siguientes Licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, Nivelación Pedagógica o Especialidad en la asignatura de Cívica y Ética:</p> <p>13.- Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación. 14.- Licenciado (a) en Sociología. 15.- Licenciado (a) en Trabajo Social. 16.- Licenciado (a) en Ciencias Políticas. 17.- Licenciado (a) en Filosofía. 18.- Licenciado (a) en Derecho.</p> <p>Posgrado con Especialidad en Ciencias Sociales. Licenciado en Educación Primaria. Licenciado en Educación Preescolar. Licenciado en Educación Especial.</p>
<p>Docente de Secundaria de Inglés</p>	<p>1.- Profesor Especializado en Inglés. 2.- Profesor (a) de Educación Media especializado en Inglés. 3.- Maestro (a) de Inglés. 4.- Licenciado (a) en Docencia del Idioma Inglés. 5.- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Inglés. 6.- Licenciatura en Educación Media: Inglés. 7.- Licenciatura en Docencia de Idiomas. 8.- Licenciado (a) en Traducción del Idioma Inglés con Maestría con énfasis en Educación o Pedagogía o Nivelación Pedagógica. 9. Cualquier Licenciatura de Instituciones Universitarias en países angloparlantes con revalidación de estudios en el país, solo si tiene Maestría en Educación, Pedagogía ó Especialidad en Docencia del idioma Inglés ó Nivelación Pedagógica. 10.- El TOEFL/TOEIC con puntuación superior a los 525 puntos.</p>
<p>Docente de Telesecundaria</p>	<p>1.- Profesor (a) y/o Licenciado (a) Especializado en Telesecundaria 2.- Licenciado (a) en Ciencias de la Educación. 3.- Licenciado (a) en Educación Secundaria. 4.- Profesor (a) Normalista en Educación Secundaria.</p>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Educación Física (preescolar, primaria y secundaria)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Profesor (a) Normalista de Educación Física.</li> <li>2.- Licenciado (a) en Educación Física.</li> <li>3.- Licenciado (a) en Actividad Física y Deporte.</li> </ol>
Docente de Educación Tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Profesor Especializado en Educación Tecnológica.</li> <li>2.- Profesor (a) Normalista con Estudios en la Materia.</li> <li>3.- Profesor (a) en Educación Media con Especialidad en Educación Tecnológica.</li> <li>4.- Licenciatura o Ingeniería afín a la Tecnología con Maestría en Educación, Pedagogía o Nivelación Pedagógica.</li> <li>5.- Técnico en la Especialidad correspondiente con estudios de Bachillerato con Nivelación Pedagógica o Académica</li> </ol>
Docente de Educación Especial	<p>En el área de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Profesor (a) en Educación Especial.</li> <li>2.- Licenciado (a) en Educación Especial Área de Aprendizaje</li> <li>3.- Licenciado (a) en Educación Especial Área Intelectual</li> <li>4.- Licenciado (a) en Educación Preescolar con Maestría en Educación Especial.</li> <li>5.- Licenciado (a) en Educación Primaria con Maestría en Educación Especial.</li> </ol> <p>Docente de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Profesor (a) egresado de normal con especialidad en el área de lenguaje</li> <li>2.- Licenciado (a) en Educación Especial: Audición y lenguaje</li> <li>3.- Licenciado (a) en Educación Especial: Visual</li> <li>4.- Licenciado (a) en Audición y lenguaje</li> </ol>
Docente de Educación Especial (Psicólogo)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Profesor (a) Especializado en Psicología Educativa.</li> <li>2.- Licenciado (a) en Psicología.</li> </ol>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

<p>Docente de Secundaria de Artes Visuales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciado (a) en Educación Artística.</li> <li>2. Profesor (a) en Educación Artística.</li> <li>3. Profesor (a) en Educación Media en el Área de Artísticas.</li> </ol> <p>Las siguientes licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, o Nivelación Pedagógica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Licenciado (a) en las siguientes disciplinas artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes Visuales.</li> <li>5. Licenciado (a) Normalista.</li> <li>6.-Instituto de Bellas Artes "IBAEBEC". Con Carrera Técnica en Danza Folklórica, Técnico en Artes Plásticas y Talleres Infantiles de Artes Visuales.</li> </ol>
<p>Docente de Secundaria de Danza</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciado (a) en Educación Artística.</li> <li>2. Profesor (a) en Educación Artística.</li> <li>3. Profesor (a) en Educación Media en el Área de Artísticas.</li> </ol> <p>Las siguientes licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, o Nivelación Pedagógica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Licenciado (a) en las siguientes disciplinas artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes Visuales.</li> <li>5. Licenciado (a) Normalista.</li> <li>6.-Instituto de Bellas Artes "IBAEBEC". Con Carrera Técnica en Danza Folklórica, Técnico en Artes Plásticas y Talleres Infantiles de Artes Visuales.</li> </ol>
<p>Docente de Secundaria de Teatro</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciado (a) en Educación Artística.</li> <li>2. Profesor (a) en Educación Artística.</li> <li>3. Profesor (a) en Educación Media en el Área de Artísticas.</li> </ol> <p>Las siguientes licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, o Nivelación Pedagógica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Licenciado (a) en las siguientes disciplinas artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes Visuales.</li> <li>5. Licenciado (a) Normalista.</li> <li>6.-Instituto de Bellas Artes "IBAEBEC". Con Carrera Técnica en Danza Folklórica, Técnico en Artes Plásticas y Talleres Infantiles de Artes Visuales.</li> </ol>



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Docente de Secundaria de Música	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciado (a) en Educación Artística.</li> <li>2. Profesor (a) en Educación Artística.</li> <li>3. Profesor (a) en Educación Media en el Área de Artísticas.</li> </ol> <p>Las siguientes licenciaturas con Maestría en Educación o Pedagogía, o Nivelación Pedagógica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Licenciado (a) en las siguientes disciplinas artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes Visuales.</li> <li>5. Licenciado (a) Normalista.</li> <li>6.-Instituto de Bellas Artes “IBAEBEC”. Con Carrera Técnica en Danza Folklórica, Técnico en Artes Plásticas y Talleres Infantiles de Artes Visuales.</li> </ol>
Docente de Preescolar de Acompañamiento Musical	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Licenciado (a) en Educación Artística.</li> <li>2.- Técnico en Educación Artística o Diplomado en Educación Musical.</li> </ol> <p>Documentación que avale los estudios de Técnico en Educación Artística o Diplomado en Educación Musical emitido por Institución con reconocimiento oficial.</p>

### 2.2.3 Documentales

Los participantes deberán de presentar los siguientes documentos:

Documento	Original	Copia
Acta de examen profesional (en caso de que esté en trámite su título profesional)	SI	0
Carta de aceptación de las bases del Examen y del proceso de incorporación al Sistema Educativo ( Esta será proporcionada en la mesa de registro )	SI	1
Carta de Pasante	SI	0
Cédula profesional	SI	0
Certificado de estudios con promedio, en los términos de ley	SI	0
Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	0
Credencial del IFE	SI	0
Fotografías tamaño infantil, de frente, en blanco y negro (recientes)		2
Hoja impresa de pre-registro	SI	1
Identificación oficial ( credencial de elector o pasaporte )	SI	0
Título profesional	SI	0
Último talón de pago	SI	0

NOTA: El talón de pago presentado deberá ser del mismo subsistema al cuál está participando.

Para docentes que cuenten con plaza en Educación Media Superior presentar en mesa de registro, el Certificado de



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Consulta en Bases de Datos Registrados Sobre la Situación Laboral en el Ejecutivo Estatal, emitida por Oficialía Mayor.

## 2.3 Registro de Aspirantes

### 2.3.1 Pre-Registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx) a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de junio del año en curso. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad, identificando a su vez el tipo de sostenimiento de la plaza por la que desea concursar (estatal o federal).

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

**ES DE SUMA IMPORTANCIA INFORMAR CORREO ELECTRONICO Y DATOS DE TELEFONIA REALES YA QUE MEDIANTE ESOS MEDIOS SERAN NOTIFICADOS DE LA POSIBILIDAD DE ASIGNACION DE LA PLAZA CONCURSAR**

### 2.3.2 Registro

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del 26 de junio al 5 de julio del presente año en las sedes de registro que se detallan más adelante.

El aspirante deberá presentarse en la sede la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

Documentación: El aspirante deberá presentarse al registro con la impresión de la ficha de pre-registro, identificación oficial vigente, así como tres fotografías recientes tamaño infantil.

Ficha de examen: Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE EXAMEN", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, que deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx)

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx)



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

### 2.3.3 Sedes de Registro

A partir del miércoles 26 de junio de 2013 y hasta el viernes 5 de julio de 2013, el aspirante deberá acudir a una de las siguientes sedes de registro para realizar su trámite de registro, de acuerdo a la fecha y hora indicada en su ficha de pre-registro.

No de Sede	Nombre	Dirección
1	ENSENADA. Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Ensenada del SEE	Prolongación Blvd.Zertuche No.6474-B y N, Col. Chapultepec Pologono No.1
2	MEXICALI - Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos	Av. Fresno y Cañitas #310, Col. Zacatecas.
3	TECATE - Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tecate del SEE	Bld. Nuevo león No.185 Fracc. Jardines del Pedregal
4	TIJUANA - Departamento de Recursos Humanos de la Delegación de Tijuana del SEE	Av. Centenario No. 10151, Zona Rio
5	SAN QUINTIN - Departamento de Recursos Humanos de la Sub-Delegación de San Quintín del SEE	Av. "A" entre 9 y 10 Fracc. Cd. San Quintín
6	ROSARITO - Departamento de Recursos Humanos de la Delegación de Rosarito del SEE	Av. José Haros Aguilar No.2004, Fracc. Villa Turística

Horario de atención al público de las 9:00 A.M. a las 5:00 P.M.

Es importante señalar que el aspirante, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y tres fotografías recientes tamaño infantil.

El aspirante deberá presentar dicha documentación en la sede asignada para el registro, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y/o penal en las que pudiera incurrir.

### 2.4 Sedes de Aplicación

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá de presentarse el aspirante.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

1. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá entregar la ficha de registro la cual deberá llevar su fotografía y mostrará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
2. Solo podrán participar en el examen de evaluación los aspirantes que hayan entregado oportuna y correctamente la documentación que los acredite a participar en el proceso.
3. Los aspirantes deberán presentarse con media hora de anticipación.
4. Los aspirantes que no presenten su ficha de registro no podrán realizar su examen.
5. No se permitirá a los aspirantes el uso del teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico y comunicación, durante la aplicación del examen.
6. Los aspirantes deberán llevar lápiz del núm. 2 o 2.5 para llenar las hojas de respuestas y bolígrafo para firmarla.

No de Sede	Nombre	Dirección
1	Plantel Ensenada del Colegio de Bachilleres	Av. López Mateos núm. 1838, Colonia Centro, Ensenada B.C.
2	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) NUM. 64 "ENSENADA"	Av. Granito No. 408 Col. Carlos Pacheco, Punta Banda, Ensenada, Baja California
3	CETMAR	Km 6/5 Carrt. Ensenada-Tijuana Ensenada CP: 22800 Col. Ensenada Centro
4	Colegio de Bachilleres, Plantel Baja California	Calle H. Colegio Militar S/N Colonia Orizaba, Mexicali B.C.
5	Colegio de Bachilleres Plantel José Vasconcelos	Km 1 Carretera Islas Agrarias, Col. Plutarco Elías Calles, Mexicali B.C.
6	Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali	Av. Zaragoza No. 2045 Colonia Nueva, Mexicali B.C.
7	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No 18 (CETIS 18)	Calle Río Paraná, Fracc. Virreyes, Mexicali B.C.
8	Colegio de Bachilleres Rubén Vizcaíno Valencia	Vía rápida poniente Num.1125, Zona Río, Tijuana B.C
9	Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas"	Av. Paseo de los Héroes #11161 Zona del Río, Tijuana B.C

El Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 14 de julio de 2013, a las 9:00 horas, tiempo local. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas y media.

Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.





CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

## 2.5 Plazas Sujetas a Concurso

Se someten a concurso 21 plazas docentes de jornada y 0 de hora-semana-mes de nueva creación estatal, del ciclo escolar 2013-2014, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de junio de 2013, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

Nivel Educativo	Plazas		Plazas Vacantes al 15 de Junio de 2013				Totales	
	Creación Estatal		Vacancia Federalizadas		Vacancia Estatal		Totales	
	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM
Preescolar	0		3		0		3	0
Preescolar Indígena	0		0		0		0	0
Primaria	0		18		0		18	0
Primaria Indígena	0		0		0		0	0
Plazas Telesecundaria	0		0		0		0	0
Educación Especial y Lenguaje	0		0		0		0	0
Psicólogo	0		0		0		0	0
Educación Preescolar Enseñanza Musical		0		0		0	0	0
Educación Física (Preescolar y Primaria)		0		0		0	0	0
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		0		0	0	0
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento - tecnológicas-, artísticas y educación física -deporte-)		0		0		0	0	0
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		0		0		0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

Adicionalmente, se concursan el 60 % de las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias detalladas del nivel y modalidad educativa que se precisan en el cuadro anterior, que se generen durante el ciclo escolar 2013-2014 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales

NOTA: Se incluyen las vacantes generadas por ascensos escalafonarios.

## 2.6 Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes tres áreas:

a) **Habilidades intelectuales.** La capacidad del sustentante para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar textos escritos, mediante la identificación de sus características, funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opiniones que se expresan en los diferentes textos. Asimismo la capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento,





CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de congruencias e incongruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.

b) Conocimiento de la Educación Básica. Se refiere al conocimiento de las características, elementos, principios y finalidades de la Educación Básica a partir de la Reforma Integral y con base en los documentos del Acuerdo 592 y el Plan de estudios 2011 de Educación Básica. Así mismo, se evalúa el conocimiento de los aspectos legales y organizativos del Sistema educativo mexicano, los principios éticos de la profesión y competencias docentes, de acuerdo con los documentos normativos que dan sustento a la educación básica (Normatividad y ética docente).

c) Competencias docentes. El conocimiento de los programas de estudio: componentes curriculares y enfoques de enseñanza de las asignaturas, así como lo relacionado a la práctica docente, en específico lo correspondiente a la planificación y a la evaluación de los aprendizajes, es decir, la intervención adecuada para gestionar los aprendizajes de los alumnos y el diseño de diversas estrategias para su evaluación. Así mismo, se busca evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos disciplinarios establecidos en los programas de estudio 2011.

## 2.7 Criterios Nacionales y Estatales de Desempeño

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales
- Conocimiento de la Educación Básica
- Competencias docentes

Segundo. El tiempo que el aspirante ha venido cubriendo plazas interinas o de contrato por honorarios, o bien su antigüedad en la plaza

## 2.8 Resultados del Examen Nacional

Los resultados del Examen se publicarán en la Página [www.concursonacional.sep.gob.mx](http://www.concursonacional.sep.gob.mx), el domingo 21 de julio de 2013 y serán inapelables.

Se expresarán en puntajes estandarizados, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".

## 2.9 Evaluaciones Adicionales



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

NO APLICA

## 2.10 Publicación de Resultados Definitivos

## 2.11 Asignación de Centros de Adscripción

La asignación de plazas se hará, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo, privilegiando en el caso de las horas-semana-mes, el arraigo del docente en servicio al plantel educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en orden de mayor a menor, excepto cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

### a. Programación Detallada (PRODET):

1. La Asignación de Plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación, siempre y cuando se cumplan con los criterios enunciados en los puntos 1, 2 y 3 de lo señalado del inciso b (Vacantes Definitivas en Plazas de Jornada) emitidas en este anexo.
2. Se asignará el tipo de plaza en la que participo el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
3. Se asignará la plaza de Jornada y/o Horas Semana Mes de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.

### b. Vacantes Definitivas en Plazas de Jornada

La asignación de estas plazas se realizarán en forma paulatina a los aspirantes seleccionados debiéndose considerar los siguientes criterios:

1. Se podrá asignar la plaza al aspirante seleccionado conforme a las necesidades del Sistema Educativo en el Estado.
2. Se podrá asignar la plaza al aspirante seleccionado según la disponibilidad presupuestal.
3. Se podrá asignar la plaza al aspirante seleccionado siempre y cuando sea esta compatible en lugar, distancia y turno con la plaza en propiedad.
4. La asignación de plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación.
5. Únicamente se podrá asignar el tipo de plaza en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
6. Únicamente se podrá asignar la Plaza de Jornada de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

#### c. Vacantes Definitivas en Horas Semana Mes (HSM)

Para la asignación de estas plazas, a los aspirantes seleccionados se deberá considerar los siguientes criterios:

1. Se podrá asignar la plaza HSM al aspirante seleccionado conforme a las necesidades del Sistema Educativo del Estado.
2. Se podrá asignar la plaza HSM al aspirante seleccionado según la disponibilidad presupuestal.
3. Se podrá asignar la plaza HSM al aspirante seleccionado siempre y cuando sea esta compatible en lugar, distancia, turno y horarios con la plaza en propiedad.
4. La asignación de plaza HSM deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación.
5. Únicamente se podrá asignar el tipo de plaza HSM en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
6. Únicamente se podrá asignar la plaza de HSM de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.

Los lugares de adscripción serán determinados por el Comité Estatal de Asignación, integrado por las Representaciones Sindicales y Oficiales, posterior a los corrimientos realizados de acuerdo al Catálogo de Cambios 2013-2014 a cargo de la Comisión Mixta de Cambios.

## 3. Comité Estatal de Seguimiento

Integrado por Lic. Raúl Pompa Victoria representante de la OSFAE en Baja California, C.P. Gerardo Alfredo Rocha Centeno Subsecretario de Planeación y Administración, Marco Antonio Esponda Gaxiola Subsecretario de Educación Media y Superior, Prof. Álvaro Mayoral Miranda Subsecretario de Educación Básica, Prof. Antonio E. Manríquez López representante Alianza del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 2 y Prof. Javier Tirado Quijada representante Alianza del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 37.

Este Comité será corresponsable en el estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.

## 4. Observadores

Para quienes pretendan participar como observadores en el proceso de aplicación del examen, podrán acreditarse: instancias nacionales ante la SEP (UPEPE), instancias locales-estatales ante el SEE de Baja California (vía el Comité Estatal de Seguimiento).

## 5. Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso.

### 5.1. PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA DOCENTES EN SERVICIO

Este proceso se llevará a cabo considerando únicamente a aquellos aspirantes que hubiesen acreditado de manera satisfactoria el examen de conocimientos.

a. Se requerirá al aspirante seleccionado la documentación que se enlista:

1. Constancia de antigüedad efectiva emitida por el área de personal de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California y de la Dirección de Administración de Personal del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
2. Copia de la Cédula Profesional, Título, Acta de Examen Profesional, Certificado y/o Carta de Pasante debidamente cotejada por el Departamento de Control Escolar, de acuerdo a los requerimientos de la plaza concursada.

b. En caso de que el aspirante seleccionado no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva en estricto orden de prelación. Cuando el motivo de rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar, siempre y cuando lo manifieste a través de un documento debidamente firmado el cual deberá ser entregado a la Comisión Estatal de Seguimiento.

c. Al recibir el aspirante el oficio de presentación de la plaza ofertada, deberá presentarse en un lapso de 3 días hábiles ante nivel educativo correspondiente con el fin de que se le asigne el centro de trabajo al que deberá incorporarse, de no ser así, el oficio de presentación será anulado quedando el aspirante en RESERVA de manera automática y se convocará a quien le suceda en la lista respectivamente, en estricto orden de prelación.

## Firmas

LIC. JAVIER SANTILLÁN PÉREZ  
Secretario de Educación de  
Baja California

PROF. ÁLVARO MAYORAL MIRANDA  
Subsecretario de Educación Básica  
de Baja California



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

## Glosario

PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ANEXO, SE ENTENDERÁ COMO:

**Asignatura:** Se refiere a la clase que se imparte por hora-semana-mes.

**Docente en servicio:** Es aquel trabajador docente que cuenta con tiempo laborado en escuelas oficiales dentro de un mismo nivel educativo y subsistema (estatal ó federalizado) en el que desea participar.

**Examen de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes:** Instrumento de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias aplicado por la Secretaría de Educación Pública, cuya acreditación y promedio es determinante para continuar con el proceso. El resultado de este examen es inapelable. .

**Filiación:** Es el Registro Federal de Contribuyentes y se conforma de 10 dígitos relacionados con apellidos y nombres y fecha de nacimiento del aspirante y 3 dígitos finales que se conocen como la homo clave, misma que es proporcionada por la Secretaría de Hacienda al momento de darse de alta.

**Modalidad:** Dentro de cada nivel educativo se encuentran modalidades específicas que segregan al nivel educativo en especialidades que lo componen. Ejemplo: Nivel: Educación Elemental Modalidades: Educación Especial, Educación física, Educación indígena, Educación Preescolar.

**Nivel:** Corresponde a la definición de los rubros que comprenden la educación básica. Los niveles son: educación elemental, educación primaria y educación secundaria.

**Nuevo ingreso al servicio docente:** Egresados de las instituciones públicas formadoras de docentes e instituciones de educación superior establecidas en el Estado, con reconocimiento de validez oficial, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso.

**Profesiograma o perfil:** Es el documento oficial que rige los requisitos académicos mínimos que aplican para ostentar una plaza determinada.

**Plaza:** Este concepto se utiliza para definir el puesto dentro de un nivel educativo y modalidad, puede catalogarse como "base" para aquellos que cuentan con el nombramiento titular y/o "interino" para aquellos cuya naturaleza de contratación es temporal.

**Pre-registro:** Es la primer etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante llena una forma electrónica habilitada



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES  
ANEXO TÉCNICO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ciclo Escolar 2013-2014

El **gobierno del Estado de Baja California**, a través de la **Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado**, el **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos** y el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37**



ANEXO DS - 02 - F  
ANEXO DS - 02 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO

SECCIONES  
2 Y 37

en una plataforma WEB en la que captura información de tipo personal, académica, experiencia laboral, etc.

**Registro:** Es la segunda etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante asiste a la sede única que se señala en la boleta que imprimió en la etapa de pre-registro y en la cual se efectuará la revisión presencial de documentos académicos.

**Tipo de sostenimiento de la plaza a concursar:** este concepto se utiliza para identificar que la plaza por la que está concursando el aspirante está sujeta ya sea a las condiciones y prestaciones salariales de la Entidad Federativa cuando se trata de una plaza "estatal", o a las condiciones y prestaciones salariales que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando se trata de una plaza "federal".

**Titulado:** Se refiere a que el aspirante ha presentado su examen de titulación de la carrera o posgrado y cuenta con el documento de la institución formadora que avala su acreditación.

Para efectos de definición de Docente en Servicio en el estado remitirse a las Bases Estatales 2.1 Participantes